



Lcda. Bárbara M. Sanfiorenzo
Comisionada

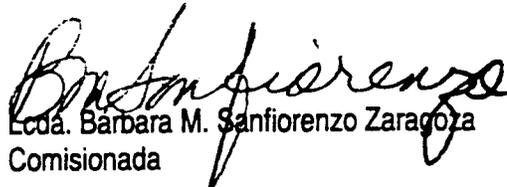
Lcdo. Angel M. Castillo
Sub Comisionado

"La mano amiga de los municipios"

MEMORANDO CIRCULAR NÚM. 2004- 09

5 de marzo de 2004

TODOS (AS) LOS (AS) ALCALDES (AS)


Lcda. Bárbara M. Sanfiorenzo Zaragoza
Comisionada

**MEMORANDO ACLARATORIO EN RELACIÓN
AL MEMORANDO CIRCULAR NÚM. 2004-06**

El 1ro de marzo de 2004 emitimos el Memorando Circular Núm. 2004-06, a los fines de informarles que deben dar fiel cumplimiento a las directrices de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, en cuanto a la presentación en la Biblioteca Legislativa de los reglamentos vigentes relacionados con asuntos de personal, en o antes del 11 de mayo de 2004.

Son varias las consultas que hemos recibido, en cuanto al cumplimiento de dicha directriz. El asunto que trae mayor preocupación, es la necesidad de acompañar los reglamentos con una certificación de que el mismo es copia fiel y exacta del presentado en el Departamento de Estado.

El término para cumplir con la directriz de la Asamblea Legislativa es improrrogable. Por ello, independientemente de que el reglamento no haya sido presentado en el Departamento de Estado, debe radicarse en la Biblioteca Legislativa dentro del término establecido. Deberá certificarse la intención, por parte del municipio, de radicar el mismo ante dicho Departamento.

De tener alguna duda, pueden comunicarse con la Lcda. Maritza Rivera Ortiz, nuestra Asesora Legal, al 754-1600, extensiones 205 ó 206.